

23-24

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA (PLAN 2020)

CÓDIGO 320401

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE
CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
(PLAN 2020)
CÓDIGO 320401

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
CURRÍCULUM VITAE PROFESORES
MODALIDAD DE APRENDIZAJE
JORNADA INFORMATIVA
NORMAS DE PERMANENCIA
EVALUACIÓN

DESARROLLO DEL CURSO IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El máster universitario en "Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los sistemas de compras y concesiones públicas, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.

- Analizar los diferentes sistemas de presupuestación y control aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.

- Participar de la experiencia española en materia de gestión de proyectos infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.

- Profundizar en la formación de los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.

- Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con el propósito de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.

- Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la dirección pública y empresarial, ha diseñado este máster oficial, con el que pretende satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «on-line», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El máster, pues, ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las

habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen. Está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, así, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la seguridad y defensa.

Este máster tiene carácter de título oficial Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia conforme al artículo 16 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17/01/2014.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster tiene un carácter académico, proporcionando formación avanzada en las diferentes áreas de conocimiento consideradas.

El objetivo principal consiste en que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada, en los campos del conocimiento relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, que complete los conocimientos básicos adquiridos en los estudios de grado y pueda servir de introducción para definir su línea concreta de investigación y elaborar posteriormente su tesis doctoral.

En su proceso formativo, los estudiantes deberán adquirir competencias específicas en los métodos y técnicas de investigación más adecuadas para el desarrollo de una investigación científica rigurosa en sus respectivos campos de interés. Esta formación académica les permitirá, en un futuro, integrarse en diferentes centros gestores de carácter civil o militar, públicos o privados, relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la seguridad y de la defensa.

El máster pretende dotar a los estudiantes de las siguientes competencias:
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

A) BÁSICAS:

-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

-Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

-Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

-Poder comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

-Poseer las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

B) GENERALES:

-Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.

-Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.

-Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.

-Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.

-Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

-Ser capaz de identificar y evaluar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que plantea un entorno de crisis económica.

c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

-Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

-Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.

-Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

-Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.

-Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

-Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

-Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos, tanto en el sector público, como en el privado, y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

-Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

-Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.

-Conocer el mercado de Defensa, analizando, tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.

- Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica.
- Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.
- Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz, así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.
- Ser capaz de diseñar, elaborar y defender un TFM.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El máster, por su carácter de título oficial Universitario, recoge un itinerario formativo para profesionalización de la contratación pública conforme a los considerandos 121 y 127 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, así como, del artículo 334.1 e), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Asimismo, su extenso plan de formación de los diferentes aspectos técnicos, económicos y jurídicos impartidos, permite cumplir con la Recomendación (UE) 2017/1805 de la Comisión de 3 de octubre de 2017, al adquirir las treinta competencias y capacidades que deben tener los profesionales de la contratación pública conforme a la *ProcurcompEU* de la Unión Europea.

El máster se concibe para proporcionar una formación avanzada de carácter especializado a los que desempeñen sus cometidos en puestos de responsabilidad del sector público relacionados con un entorno contractual y de grandes programas de infraestructura, así como en la gestión y control de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NEXT GENERATION EU) previstos en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

Sus contenidos, por su complejidad, son un complemento de enseñanza para el personal que desarrolla sus actividades en el seno de las distintas organizaciones de adquisición del Ministerio de Defensa relacionadas con los procesos de adquisición. Del mismo modo, su utilidad es básica para el personal que desarrolla su actividad en las empresas proveedoras de bienes y servicios para la Defensa o gestión de grandes programas de infraestructuras y desarrollos públicos de todas las Administraciones Públicas.

Además, los/las estudiantes que finalicen este Máster podrán acceder al programa de doctorado en "Seguridad internacional" de la UNED debiendo coincidir la línea de investigación elegida con las determinadas en el programa.

Los/las estudiantes que opten por cursar la asignatura optativa "Gestión de proyectos en la administración pública", cumplirán con los requisitos, tanto de las 35 horas de formación necesarios para poder optar a la obtención de la credencial del certificado PMP (Project Management Professional), como de las 24 horas de formación para obtener el certificado CAPM (Certified Associate in Project Management) por el Project Management Institute (PMI).

REQUISITOS ACCESO

El acceso al máster exige una titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o titulación equivalente a las anteriores.

Los/las estudiantes con títulos extranjeros sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, en las fechas que se establezcan (generalmente, en los meses de abril y parte de mayo del año en que desee formalizar la matrícula), el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster

Más información para los que deseen acceder con titulación extranjera en:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del título de máster evaluará la idoneidad de los/las aspirantes y hará la selección entre ellos en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencia profesional y otros estudios o prácticas realizados, además de la licenciatura o grado, priorizando aquellas actividades teóricas o prácticas relacionadas con alguna de las siguientes áreas: gestión de recursos presupuestarios, gestión de proyectos de I+D+I, gestión de la contratación pública, y planificación, desarrollo y seguimiento de proyectos.

Si fuera necesario, se valorará el currículo del alumno aspirante, aplicando los siguientes factores de ponderación:

- Desempeñar en el puesto de trabajo cometidos relacionados con adquisiciones y contratación: 40%
- Experiencia profesional 20%
- Expediente académico 30%
- Conocimiento idiomas 10%.

No es imprescindible, aunque sí aconsejable por la gran cantidad de documentación de consulta disponible sobre las materias impartidas en el máster, acreditar un nivel de inglés. Solamente si la demanda superara a la oferta de plazas, se valorarían estos conocimientos tomando como referencia el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y, para los procedentes de las fuerzas armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222, conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por año es de 60. El máster podrá no impartirse de no alcanzarse un número mínimo de 20 estudiantes.

PLAN DE ESTUDIOS

Se imparte en un curso académico y se estructura en dos periodos, uno formativo (54 ECTS) y el trabajo de fin de máster (6 ECTS).

El detalle de cada período es el siguiente:

- **El período formativo** está constituido por las siguientes asignaturas:

Asignatura	Duración/ carácter	Nº Créditos
1.- INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	Anual/Obligatoria	9
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Anual/Obligatoria	9
3.- LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	Anual/Obligatoria	9
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	Anual/Obligatoria	9
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	Anual/Obligatoria	9
6.- ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	Trimestral/Optativa	9
7.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Trimestral/Optativa	9

TOTAL 54 ECTS

Si una de las **asignaturas optativas** no alcanza un mínimo del 15% de los

estudiantes preinscritos en el Máster podrá no impartirse si así lo decide la Comisión de Coordinación del máster. En este supuesto, los alumnos preinscritos en la optativa suprimida optarán por la que se imparta. A este efecto, el alumno elegirá las asignaturas optativas en orden de preferencia.

- **El trabajo de fin de máster** (6 ECTS), anual y obligatorio de segundo curso, se compone:

- Trabajo de fin de máster (TFM).
- Exposición y defensa del trabajo por el estudiante.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA PARA LOS TÍTULOS DE POSTGRADO.

TIPO MATERIAS	CREDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	-
OBLIGATORIAS	45
OPTATIVAS	9
PRÁCTICAS EXTERNAS	-
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Trabajo Fin de Máster

El máster culmina con la elaboración de un TFM, libremente elegido por el alumno, dirigido y tutorizado por profesores del programa, y que debe contar, también, con la aprobación de la Comisión de Coordinación del título de máster. El TFM deberá ser defendido en sesión oral y pública ante la Comisión Evaluadora nombrada al efecto.

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No se realizan prácticas externas en tanto que la metodología de todas las asignaturas es sobre el método del caso.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2015
- Informe de seguimiento del título 2023

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2016
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2016
- Informe de renovación de la acreditación 2020
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2020

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» se publicará la relación de los alumnos militares que obtengan el título oficial, para su posterior inclusión en SIPERDEF.

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

La composición de la Comisión Coordinadora del Título de Máster es la siguiente:

Presidente: **D. Gustavo Palomares Lerma** (Director del IUGM)

Vocales:

Dña. María Gómez Escarda (Coordinadora del Máster)

D. Andrés de Castro García (Coordinador de Calidad del IUGM)

D. Justo Alberto Huerta Barajas (Representante profesores y Tutor del Máster)

D. Francisco Javier Rastrojo Márquez (Representante del personal de administración)

Pendiente de elección (Representante de estudiantes)

D. Enrique Gaitán Monje (Secretario del Máster)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

CURRÍCULUM VITAE PROFESORES

Podrá conocer el curriculum vitae de los profesores del Máster a través del siguiente enlace:
<https://iugm.es/curriculos-de-profesores-cv-largo/>

MODALIDAD DE APRENDIZAJE

La metodología empleada en las clases a Distancia será la de clases *on-line* empleando la plataforma *Microsoft Teams*. Las clases, pese a la doble modalidad (presencial o distancia) tienen carácter presencial, debiendo cada estudiante disponer de cámara y micrófono, los cuales deberán estar activados y en funcionamiento durante la clase, permitiendo así la interacción del equipo docente con los estudiantes en tiempo real. Todos los demás extremos relacionados con las actividades docentes se realizarán sobre la plataforma virtual de la UNED, incluidas las grabaciones de las clases y las de las conferencias.

ATENCIÓN: Algunas de las fechas establecidas podrán variar en el calendario definitivo. Se informará de los cambios en la plataforma virtual al comenzar el curso en octubre/noviembre. Es importante estar atento a esos cambios y lo que pueda indicarse en la primera sesión.

JORNADA INFORMATIVA

A lo largo del mes de junio, si las circunstancias lo permiten, se celebrará una jornada informativa sobre el Máster, en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

NORMAS DE PERMANENCIA

El Consejo Social de la UNED, en su reunión de fecha 3 de Julio de 2008 y conforme al art. 20.3 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado las siguientes normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en los Másteres Universitarios oficiales.

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los estudios de Másteres Universitarios oficiales disponen de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el Programa siga impartándose.

2. A efectos de limitación de convocatorias, en los estudios oficiales de posgrado únicamente se computarán como efectivas las convocatorias de las asignaturas que hayan sido calificadas. En el caso de que el estudiante desista de presentarse a la evaluación, en el acta se hará constar como “no presentado”, no siendo necesaria la renuncia expresa a efectos de cómputo de convocatoria.

3. La UNED considera que debe exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, y en consecuencia se establece la permanencia máxima siguiente:

Estudiante de Máster con una carga lectiva entre 61 y 90 créditos: el número máximo de años de permanencia será de **5**.

4. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de las cuatro convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años de permanencia, deben solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Master y/o Programa Oficial convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad o Director de la E.T.S. de esta Universidad (o al Coordinador del Programa).

5. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de Máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.

Normativa aplicable: RD 426/2005 de 15 de abril Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Art. 20.3 “El Consejo de Gobierno propondrá al Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, las normas que regulen el progreso y permanencia en la Universidad de los alumnos, en función de las características de los respectivos estudios y del expediente académico del estudiante.

EVALUACIÓN

Las calificaciones de cada una de las asignaturas se obtendrán de la manera siguiente:

1. - ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

1. Modalidades de evaluación

A.1.1 Ejercicios Semanales.

Para poder ser evaluados por evaluación continua, los/las estudiantes **deberán realizar y superar los ejercicios semanales de control** programados (previstos 16/17 para el periodo de noviembre 2023–abril 2024), que tratarán sobre asuntos abordados en las clases y conferencia de la semana anterior. Se efectúan “on-line” a través de la plataforma virtual. No realizar todos los ejercicios semanales o suspender más de dos impide que el estudiante sea calificado en ninguna de las asignaturas obligatorias, debiendo efectuar el examen global programado para el mes de junio de 2024.

A.1.2 Asignaturas.

Una vez superados los Ejercicios Semanales, los/las estudiantes serán evaluados en cada una de las asignaturas obligatorias. Para superar cada asignatura es necesario realizar todas las Tareas propuestas por el equipo docente y obtener una calificación media de 5. En el caso de no superar la asignatura, deberá realizarse una Prueba de Recuperación de cada una de las asignaturas no superadas. Las Pruebas de Recuperación se realizarán el mes de junio de 2024 en las fechas que se determinen en el calendario docente.

a.2 Convocatoria ordinaria de junio.

Fechas a determinar en el calendario docente:

1.- Examen Global de los Ejercicios Semanales. Lo efectuarán los/las estudiantes que en el proceso de evaluación continua no hayan realizado todos los ejercicios semanales de control programados o hayan suspendido más de dos. La no superación de este examen impide realizar las correspondientes Pruebas de Recuperación de las asignaturas.

2.- Pruebas de Recuperación de cada una de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual. Deberá realizarse una Prueba de Recuperación de la asignatura o asignaturas no superadas por evaluación continua.

a.3 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Fecha a determinar.

1.- Pruebas de Recuperación de cada una de las cinco asignaturas obligatorias. En el caso de no superar la asignatura en junio, deberá realizarse una Prueba de Recuperación de la asignatura o asignaturas no superadas.

B) Calificación final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura se obtendrá de la evaluación de las Tareas propuestas por el equipo docente o del resultado obtenido en las convocatorias de junio o, en su caso, de septiembre.

2. ASIGNATURAS OPTATIVAS.**GESTIÓN DE PROYECTOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El 50% de la evaluación se formará con la media de los resultados de los cuestionarios específicos de cada uno de los temas de la asignatura. Cada cuestionario contendrá un mínimo de 20 preguntas y versarán sobre el contenido de los materiales específicos elaborados para cada tema. El/la estudiante los cumplimentará a través de la plataforma virtual, siendo necesario realizar todos los cuestionarios y que la nota media de los mismos, alcance o supere de forma conjunta la calificación de 5 sobre 10 puntos.

Adicionalmente, la superación de la asignatura requiere la realización de casos prácticos evaluables a través de la plataforma, cada uno de los cuales supondrá el 16,6% del segundo 50% de la calificación final; siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos. De cara a su realización, el alumno debe seguir las orientaciones que se le facilitan en la guía general y en la propia plataforma durante el período de impartición de la asignatura.

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los/las estudiantes serán evaluados considerando su dinámica participativa en las clases. Además, han de resolver cuestiones que se evaluarán semanalmente a través de la plataforma virtual.

Los/las estudiantes que no culminen los contenidos de la prueba o superen el número de faltas de asistencia, que incluye el primer día, para superar la asignatura deberán de entregar un trabajo de 30 páginas sobre el tema que se indique.

ATENCIÓN: Algunas de las fechas establecidas en esta plataforma podrán variar en el calendario definitivo. Se colgará en la plataforma virtual al comenzar el curso en octubre/noviembre; estén atentos a esos cambios y lo que pueda indicarse en la primera sesión presencial obligatoria.

DESARROLLO DEL CURSO

Las modalidades empleadas para el desarrollo del curso y el período formativo son:

MODALIDADES FORMATIVAS

Las clases se impartirán en doble modalidad: Distancia (on line) y Presencial (en la sede del IUGM/UNED), es decir, es un sistema mixto.

DISTANCIA

La mayoría de las clases se impartirán siguiendo la modalidad de Distancia de acuerdo con los siguientes criterios: se impartirán on-line empleando la plataforma Microsoft Teams. Las clases son presenciales, debiendo cada estudiante disponer de cámara y micrófono, los cuales deberán estar activados durante la clase, permitiendo así la interacción del equipo docente con los estudiantes, en tiempo real. Todos los demás extremos relacionados con las actividades docentes se realizarán sobre la plataforma virtual, de la UNED, incluidas las grabaciones de las clases y las de las conferencias.

PRESENCIAL

Dentro de la programación de las clases de las asignaturas obligatorias, serán de asistencia PRESENCIAL obligatoria en la sede del IUGM/UNED las sesiones que se indican más adelante. Estas jornadas de impartirán los viernes, en horario de mañana y tarde.

Las faltas de asistencia en ambas modalidades a las clases no podrán exceder del 20% de las sesiones programadas.

PERÍODO FORMATIVO

Fase inicial

La fase inicial se desarrolla en los meses de octubre y noviembre de 2023, y tiene por objeto familiarizar al estudiante con el contenido del Máster, y particularmente con las cinco asignaturas obligatorias.

Se inicia con la sesión de apertura del curso el **20 octubre de 2023**, en la sede en Madrid del IUGM/UNED. Por la importancia de esta sesión la **asistencia presencial es obligatoria** para todos los estudiantes. Se facilitará el calendario docente detallado de las clases, del ciclo de conferencias y de la jornada abierta programada de contratación pública en colaboración con entidades de reconocido prestigio en la materia.

Los/las estudiantes deberán realizar una prueba, no calificable, sobre parte de los contenidos de los textos elaborados por el equipo docente del Máster o de las referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés. La prueba se efectuará el **10 de noviembre de 2023** sobre la plataforma virtual. Esta prueba tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con la materia que se imparte y con la mecánica de los Ejercicios Semanales.

Fase docente ejecutiva

a) Asignaturas obligatorias:

La fase docente ejecutiva de las asignaturas obligatorias se realizará desde **noviembre de 2023 a abril de 2024**, de acuerdo con el calendario docente.

Clases a Distancia

Las clases a Distancia se impartirán los jueves y los viernes. Los jueves, desde las 18:00 hasta las 20:45; los viernes, desde las 16:00 hasta las 18:45.

Clases Presenciales

Las clases presenciales, dentro de la programación lectiva de cada asignatura, **se impartirán, en la sede del IUGM**. Las fechas previstas son: 17 de noviembre de 2023, 12 de enero de 2024, 23 de febrero de 2024 y 5 de abril de 2024. **La asistencia presencial es obligatoria para todos los estudiantes.**

Igualmente, tendrá carácter presencial la XIX Jornada de Contratación.

b) Asignaturas optativas.

Las asignaturas optativas se impartirán bajo la modalidad de DISTANCIA. Las clases tendrán lugar **en mayo de 2024**. Se impartirán los jueves y viernes por la tarde señalados en el calendario docente, en el mismo horario que el establecido para las asignaturas obligatorias.

CONFERENCIAS Y JORNADA DE CONTRATACIÓN

El Máster contempla, para cada semana lectiva, una conferencia impartida por reconocidos ponentes, del ámbito académico y profesional, abordándose cuestiones de máxima actualidad en el ámbito de la contratación pública (CATEDRÁTICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO; TRIBUNAL DE CUENTAS; TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES; ORIESCON; INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO; CONSEJO DE ESTADO; FISCALIA, ETC.)

Asimismo, en junio de 2024, está prevista la celebración de la Jornada de Contratación con la colaboración entre el IUGM/UNED y AESMIDE en la sede del IUGM/UNED,

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.